



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE LA PALMA
SECRETARÍA GENERAL

EXTRACTO DEL ACTA Nº 10 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 10 DE ABRIL DE 2026, ADOPTÓ LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- *Se aprueba el borrador acta de sesión anterior (Sesión Ord. 27-03-2026).*

- *Renovación de Licencias Anuales para la instalación de Puestos Eventuales en el Mercado Municipal de Abastos de Santa Cruz de La Palma:*

Adopta por unanimidad, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- *Autorizar la renovación de la licencia anual para la instalación de un puesto eventual en el interior del Mercado Municipal (Lonja nº 12) destinado a la venta de pescado a favor de D. Bartolomé Rodríguez de Paz con D.N.I nº ***6856**.*

SEGUNDO.- *Autorizar la renovación de la licencia anual para instalación de un puesto eventual en el exterior del Mercado Municipal (puesto nº 1, según plano que se adjunta) destinado a la venta de flores a favor de Dña. Ana Lorenzo Rodríguez (titular de la Lonja nº 3 del Mercado Municipal) con D.N.I. nº ***7755**.*

TERCERO.- *Autorizar la renovación de la licencia anual para la instalación de un puesto eventual en el exterior del Mercado Municipal (puesto nº 2, según plano que se adjunta) destinado a la venta de flores a favor D. Abraham Cabrera Martín (Floristería Calathea) con D.N.I. nº ***8436**.*

- *Transmisión de Licencia de Taxi nº 19.*

PRIMERO.- *Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo sobre la transmisión de la licencia nº 19 adscrita al vehículo matrícula 6518BWG, marca Mercedes Benz.*

SEGUNDO.- *Autorizar el traspaso solicitado, debiendo el adquirente, D. Francisco José Martín Rodríguez, con DNI nº ***9268**, acreditar la transmisión mediante la aportación, en el plazo de dos meses siguientes a la adquisición, del documento público en que se formalice el precontrato presentado en este Ayuntamiento para que la adquisición sea eficaz. Además de cumplir con el correspondiente abono de la tasa exigida por la Ordenanza Fiscal relativa a autotaxis y demás vehículos de alquiler, así como la presentación del Permiso de Circulación expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico del vehículo adscrito a su nombre, para la efectividad de la misma.*

La eficacia de la licencia transmitida queda condicionada al cumplimiento de los requisitos anteriormente expuestos y a la plena coincidencia de los términos previstos en el precontrato y el contrato finalmente suscrito.

- *Se concede licencia municipal de obras para Rehabilitación de vivienda unifamiliar sita en C/ San Sebastián nº 18, de este Término Municipal.*
- *Se concede licencia municipal de obras para Reforma y cambio de uso a residencial en inmueble sito en C/ Espino nº 11, de este Término Municipal.*